



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11.- Pregunta N.º 267, relativa a momento previsto para hacer efectivo el pago de la ayuda del 20% concedida y no abonada a los jóvenes ganaderos que se incorporaron a la actividad agraria en los años 2016 y 2017, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0267]

12.- Pregunta N.º 268, relativa a momento previsto para hacer efectivo el pago de la ayuda a los jóvenes ganaderos que se incorporaron a la actividad agraria en el año 2018, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0268]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al 11 y 12 que han sido agrupados a efectos de debate.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 267 relativa a momento previsto para hacer efectivo el pago de la ayuda del 20 por ciento concedida y no abonada para los jóvenes ganaderos que se incorporaron a la actividad agraria en los años 2016 y 2017.

Y pregunta número 268 relativa a momento previsto para hacer efectivo el pago de la ayuda a los jóvenes ganaderos que se incorporaron a la actividad agraria en el año 2018 presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la diputada señora García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Responde por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, señor Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, aclarar que cuando el grupo Ciudadanos pregunta: cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria hacer efectivo el pago a los jóvenes ganaderos que se incorporaron a la actividad agraria en los años 2016 y 2017 que aparentemente es escandaloso, nos referimos al 20 por ciento restante ya que el 80 por ciento -y ahora explicaré por qué- no llega se ha hecho en su momento debido.

Las preguntas se dirigen a las actuaciones de esta Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación con la gestión y el pago de ayudas de la política agraria comunitaria incluidas en el programa de desarrollo rural de Cantabria contempladas igualmente en el reglamento comunitario 1305/2013.

También diferentes reglamentos delegados lo contemplan además de ser, y esto es importante, objeto de vigilancia exhaustiva por la Comisión Europea debido a incidencias de fraude y también de constataciones de diferentes estados miembros y comunidades autónomas de fallos que han tenido en el control de moderación de costes y control fundamental en sí para la Comisión Europea.

Me van a permitir los que no están familiarizados con este tipo de ayudas que se lo explique. Aquí hay dos diputados que lo conocen perfectamente, pero hay seis pasos importantísimos para obtener este tipo de ayudas. En primer lugar, la presentación de solicitudes. La convocatoria incluye tanto las ayudas a las primeras incorporaciones como las ayudas para las inversiones en explotaciones agrarias.

Se ha intentado desarrollar un esquema de presentación para que se hagan las solicitudes a lo largo del año, pero todos somos conscientes que la casuística nos dice que se realizan en los últimos dos meses.

También la realización de los planes, el segundo paso, de mejora y los planes de inversión. La concesión de las ayudas se basa en la aprobación de un plan de negocio presentado por cada solicitante.

El tercer paso es el acta de no inicio, los técnicos de las oficinas comarcales deben de levantar acta en base a visitas de campo o de otros controles administrativos de que la inversión solicitada aún no se ha llevado a cabo.

El cuarto paso es la instrucción y valoración de las solicitudes de resolución, las solicitudes de los planes de inversión deben ser valorados y comprobados en base a los criterios del PDR, recabar la información que falte, comprobar las deudas,



la información que falte, comprobar lo que es más fundamental de cara a dar respuesta a la comisión a diferentes auditorías de la comisión, asegurar la moderación del gasto y también la lucha contra el fraude.

El quinto paso es la ejecución de las inversiones, antes de proceder al pago de la ayuda del ganadero debe ejecutar la inversión en el plazo escogido en la resolución de la concesión.

Apuntar que es habitual la petición de prórrogas, prórrogas que se condicionan a lo recogido en la ley de procedimiento administrativo y a la disponibilidad presupuestaria.

Una vez que el ganadero ejecuta puede solicitar el pago y el técnico de la oficina comarcal agraria ha de comprobarlo. Se dan casos de ejecuciones incorrectas esto es frecuente, incompletas no ajustadas a la moderación, equivocaciones de costes o la normativa que puede ocasionar la pérdida de derecho al cobro.

Y finalmente el pago. El sexto paso es el pago que es en lo que respecta a las primeras incorporaciones el pago se realiza, como antes he explicado al principio en dos tramos, quedando retenido el 20 por ciento restante que es la primera de las preguntas que me hace su señoría, de la totalidad de ayuda hasta el tercer año desde el primero pago del 80 por ciento, al tercer año.

El beneficiario de las ayudas a la primera instalación adquiere compromisos que debe de cumplir hasta un periodo de cinco años de mantenimiento de la industria, circunstancias que deben de ser comprobadas para formalizar el segundo pago.

Resumiendo, 2016 y 2017. En el 2016 y 17, el 20 por ciento se llevaron a cabo 146 solicitudes repartidas en anualidades en los años 16, 17 y 18. La orden de pago, es decir, el acto administrativo que termina en esta consejería, orden de pago, se ha dado ya a 100 de ellos de los 146; 32 están en estudio por irregularidades de diferente grado y finalmente 14 corresponden a la anualidad del 18 que tienen que esperar esos 3 años para cumplirlo que acaba en el 21.

Y a la segunda pregunta, el primer pago a solicitantes de la orden del 17, incorporaciones en el año 18 y 19, a eso creo que se refería, que son 34 más 10 cumplirán los 3 años en el segundo plazo, es decir en los años 21 en el que estamos, a finales del 21 y en el 22.

Las incorporaciones en el presupuesto del 19 ya se pagó el primer plazo y faltan los que corresponden al plurianual para la anualidad del 20, faltan 11 aunque ya estaba-como he dicho- dada la orden de pago.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de réplica para la señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Pues buenas tardes presidente, buenas tardes señorías.

Señor consejero, pues muchas gracias por sus explicaciones, gracias por explicar a la cámara el procedimiento larguísimo que tienen que hacer los jóvenes para incorporarse a la actividad agraria desde que deciden hacerlo hasta que lo hacen pasan años y hasta que les pagan no te cuento nada.

Efectivamente, falta de abonar del 2016 y del 2017, ese 20 por ciento que los jóvenes están esperando como agua de mayo. Y además en una situación que, para los jóvenes, que somos jóvenes emprendedores y jóvenes empresarios, sabemos que los cinco primeros años son los más difíciles para mantener una explotación. Y mucho más en la situación convulsa que estamos, que cuando entramos ahora mismo para ver cómo están los derechos de reserva del FEGA, la convergencia del 2021 ha habido hachazos de hasta 6.000 y 9.000 euros; en muchos casos también a esos jóvenes que están esperando que el Gobierno les pague.

Cierto es que los del 2016 y 2017 no han cobrado el 20 por ciento. Pero es que los jóvenes que se incorporaron en el 2018, no han cobrado absolutamente nada.

Mire, consejero, y viendo la hemeroteca, me llama muchísimo la atención una noticia, una noticia que además recoge como bien digo periódicos de esta región: que el PRC denuncia que el gobierno de Cantabria tarda un año como mínimo en pagar las ayudas aprobadas a los ganaderos. Y esto se hacía en esta tribuna y se daba una rueda de prensa, y lo hacía el Sr. Fernando Fernández echando en cara a la consejera, Blanca Martínez, que tardaba un año en pagar las ayudas.

Señor consejero, si un año era como decían una eternidad, recogido aquí en las notas de prensa, que además también recogía que por estos retrasos los ganaderos tenían que soportar unas cargas financieras de 300 euros al mes; ¡claro! si no pagan, pues el banco cobra. Eso es así. Si aquello era una eternidad, un año era una eternidad, qué son tres años en ese retraso, qué son tres años.



Y decían ustedes que no tiene explicación, que a su juicio esto no tiene explicación. Pues claro que no tiene explicación. Así poco vamos a ayudar a que se vuelvan a llenar los pueblos de Cantabria. Así poco vamos a acabar con la ilusión de esos jóvenes que se quieren quedar a vivir en los pueblos y además es que estamos contribuyendo a poner en riesgo esas pequeñas empresas ganaderas. Y los jóvenes de Cantabria son víctimas al final de esta gestión del gobierno.

Pero aquí volvemos otra vez y ya sabéis señorías, sabéis consejeros; hoy no está aquí la consejera de Economía y Hacienda, pero sí está el vicepresidente del Gobierno, el Sr. Pablo Zuloaga, y vamos a ver si acabamos con esta historia. Llevamos dos años, dos años desde que yo formo parte de esta Cámara parlamentaria, llevamos dos años a vueltas con estas ayudas. Y llevamos dos años a vueltas; yo llamo a la consejería de Ganadería donde siempre se me ha tratado bien y pregunto: qué pasa con estas ayudas, por qué no se pagan estas ayudas. Y dice la consejería de Ganadería, y no su consejero ¡eh!, y no su consejero porque yo tengo la buena costumbre de hablar con los funcionarios y no con los cargos políticos. Y me dice parte de la consejería: Es que lo hemos mandado a Economía y Hacienda, y es Economía y Hacienda quien no paga. Sr. Pablo Zuloaga, es Economía y Hacienda quien no paga.

Pero espera un poco, es que llamo a Economía y Hacienda y digo: pero bueno, qué pasa, cuándo vais a realizar estos pagos. Y me dice Economía y Hacienda: Es que desde Ganadería no nos lo han mandado.

Y ahora estamos que los unos lo mandan y los otros no lo pagan, y que los unos y los otros la casa sin barrer.

El señor presidente se ha ausentado de la Cámara, pero es que ya voy a pedir por favor que intervenga el presidente de Cantabria. Yo no sé quién tiene la culpa de esto; no sé si es la consejería de Economía y Hacienda, o es la consejería de Desarrollo Rural. La realidad es que los jóvenes no han cobrado.

Y a mí me están vacilando; porque unos me dicen una cosa y otros me dicen otra. Y yo tengo por qué creer a los dos. Porque por supuesto no será esta diputada la que ponga en cuestión la palabra de un funcionario.

Y de poco sirve hablar de despoblación, si por esta nefasta gestión se arruina a los pocos jóvenes que quieren quedarse en los pueblos. De poco sirve hablar de productos agroalimentarios, si se maltratan los productores. De poco sirve hablar de biodiversidad, si los principales custodios de este territorio que son los ganaderos y los agricultores son abandonados a su suerte.

De poco sirve, señores del PRC, señores Socialistas, de poco sirve el discurso de los pueblos, de la despoblación, de los jóvenes... De poco sirve, si al final cuando tenemos estas pocas medidas que ya ha citado muy bien el consejero, la cantidad de trámites y la carga burocrática a la que se tienen que enfrentar jóvenes exponiéndose a ir a un banco y poner en juego el patrimonio -y esto ya se lo he explicado en esta cámara a ustedes- poniendo en juego el patrimonio de sus padres, de sus padres, el trabajo de una vida entera, de sus padres y de sus abuelos, para poder optar a un préstamo.

Así que espero que el presidente...; se lo cuenten ustedes al presidente, que no está. Y que tome cartas en el asunto, y que vea a ver quién de las dos consejerías tiene la culpa de que estos pagos no se efectúen.

Y cuando las cosas no se hacen bien, y hoy ha sido una mañana de muchos ánimos, cuando las cosas no se hacen bien suele decirse: mucho ánimo consejero.

Muchas gracias, y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Turno de duplica para el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias por esos ánimos. Que no faltan, no faltan. Gracias de todos modos.

El procedimiento sí, es larguísimo. Pero no lo marca esta consejería, obviamente. Lo marcan los reglamentos europeos. Hay que recordar que son fondos comunitarios cofinanciados, son fondos FEADER. Es el reglamento comunitario quien regula el tiempo; el tiempo de tramitación hasta que se realice la orden de pago y como he dicho, la orden de pago y a través de ahí ya excede a las competencias de esta consejería. Y la orden de pago están dadas en el número que ya le he dicho antes.

Yo, en la tramitación, agradezco al personal de esta consejería, de la consejería de Desarrollo Rural, la agilidad que siempre tienen en la misma. Incluido también el personal de las oficinas comarcales agrarias que realizan las labores de trabajo del campo y supervisión. Y tan importantísimas.



Y yo quiero trasladarle también, que es importante, que los jóvenes en Cantabria que tengan la intención de incorporarse al mundo agrario, rural, saben que tienen en este gobierno y en este consejero un aliado. Y creo que usted también lo sabe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.